

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2013 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería con el siguiente resumen:

Altas en partidas de gastos

Partida	Denominación	Euros
241 131	Zonas rurales	500,00
151 160	Cuotas sociales	4.000,00
920 121	Retribuciones complementarias	200,00
151 130	Peones	3.500,00
155 210	Infraestructuras y bienes naturales.	3.000,00
165 210	Infraestructuras y bienes naturales.	3.000,00
163 221	Productos limpieza	1.000,00
165 221	Alumbrado	10.000,00
338 226	Gastos diversos.	7.500,00
163 227	Grúas	1.500,00
151 227	Asesoría técnica	4.000,00
161 25	Picadas	4.000,00
179 25	EDAR	5.000,00
	Total	47.200,00

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a remanente líquido de Tesorería de 2012.

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Altas en partidas de ingresos

Partida	Denominación	Euros
870	Remanente Tesorería para gastos	47.200,00
	Total	47.200,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Román de los Montes 17 diciembre de 2013.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 11770